



Tipo Norma	:Decreto 1145 EXENTO
Fecha Publicación	:15-12-2014
Fecha Promulgación	:25-11-2014
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 15-12-2014
Inicio Vigencia	:15-12-2014
Id Norma	:1072189
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1072189&f=2014-12-15&p=

Por Decreto M.O.P. (Exento) N° 1145, de 25 de noviembre de 2014, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c) 14° letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N° 850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840 y D.F.L. M.O.P N°206, de 1960, se expropió el lote de terreno N° 24, para la obra "Mejoramiento Construcción Ruta T-775, Sector Cruce T-75 (Puerto Nuevo), T-85 (Quillaico), lotes 1 al 35", que figura a nombre de SOCIEDAD AGRICOLA FUNDO TRONLICO, rol de avalúo 59-407, Comuna de LAGO RANCO, XIV Región de Los Ríos, superficie 710 m2. La Comisión de Peritos integrada por María Soledad Núñez Arroyo, Patricio Fernando Casagrande Ulloa y Karín Alicia Ernst Elizalde, mediante informe de tasación de 01 de julio de 2011, complementada por acta de fecha 26 de marzo de 2014, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.716.500.- para el lote N° 24. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.